TRD 102.12.05

Saravena, 11 de noviembre de 2026

102.26. **11179** "Para contestar cite este código"

Señora
KAREN DANIELA JULIO GUALDRON
Representante legal
KAIMA S.A.S.
Nit. 901790307-2
Kaimasas2024@hotmail.com
Carrera 14 N° 22 - 06
Saravena, Arauca

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima **No. MIN - SVNA - SDSM - 306 - 2026**

Cordial saludo,

En atención de lo estipulado en el informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el día 09 de noviembre de 2026, en el cual se concluyó que:

> *"**oferente No. 01 KAIMA S.A.S. R/L KAREN DANIELA JULIO GUALDRON**, cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Invitación Pública y presentó una oferta económica por valor de **$38.515.500,00**, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, se encuentra **HABILITADO**, por lo que se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la aceptación de su oferta".*

Esto en el entendido de que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por consiguiente, le manifestamos que, mediante la presente comunicación esta entidad acepta la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN - SVNA - SDSM - 306 - 2026** el cual tiene las siguientes características:

OBJETO: "APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES COMUNITARIOS EN FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIARIAS DE RENTA CIUDADANA, COLOMBIA MAYOR Y RENTA JOVEN EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

VALOR: El valor del contrato es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($38.515.500,00).**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos: 1). Acta de recibo final. 2). Actualización de las garantías exigidas, debidamente ampliadas y aprobadas, si

hubiese lugar. 3). Presentación del informe detallado por parte del contratista y sus respectivos soportes. 4). Registro fotográfico impreso a color, debidamente rotulado. 5). Pago de seguridad social integral del representante legal y/o de cada uno de los integrantes del proponente plural (cuando aplique). 6). Si el pago del personal se realiza por nómina, anexar: soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, SENA, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. 7). Si el personal es subcontratado, anexar: copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión y ARL). 8). Certificado de paz y salvo del personal contratado. 9). Planilla con enfoque diferencial. 10). Factura electrónica y/o cuenta de cobro. 11). Trazador presupuestal. 12). Certificado a satisfacción por parte de la coordinadora de Transferencias Monetarias. 13). Informe final de supervisión. 14). Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SIDOGEN. 15). Certificado de pago de seguridad social expedido por el SIDOGEN. 16). Acta de liquidación debidamente firmada. 17). Actas de entrada y salida de almacén.

SUPERVISOR: La Supervisión del presente proyecto la ejercerá el titular de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL** y/o quien haga sus veces y/o a quien se designe para tal fin, ejercerá las funciones de supervisión, vigilancia, control, técnica, administrativa y financiera del contrato.

PLAZO EJECUCIÓN: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato, así como la entrega de cada uno de los requerimientos exigidos.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, informamos que la presente comunicación se notifica mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación y cronograma del proceso del asunto.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Revisó**	**Firma:**
Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez **Cargo:** Apoyo Oficina Jurídica	**Proyectó y Digito**	**Firma:**